



Rawson (Chubut), 15 de enero de 2018

**VISTO**: El Expediente N° 37.590, año 2017, caratulado: “UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL PORTUARIA - R/ ANT. EXTRACCION EMBANQUE RIO CHUBUT EN MUELLE NUEVO PTO. DE RAWSON (EXPTE. N° 1466/17-SP)”; y

**CONSIDERANDO**: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 219) mediante Dictamen N° 64/17; al Asesor Legal a fs. 220) mediante Dictamen N° 122/17 y al Contador Fiscal a fs. 221) mediante Dictamen N° 6/2018 CF.-

**Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que se ha oído a los asesores intervinientes de los presentes autos.-

Que en virtud de haber aclarado la U.E.P.P. lo requerido según Providencia N° 01/2018 de fa. 222), podrá continuar con la prosecución del trámite del visto:

La Unidad Ejecutora Provincial Portuaria hará saber oportunamente el resultado recaído en los presentes actuados.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. Lorena CORIA  
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA  
Voc. Cr. Sergio SÁNCHEZ CALOT  
Prosec. Rosa María RISSO PATRON